

EDITORIALES  
**Pensiones sostenibles**

Los fondos en las empresas pueden ser una buena vía de ahorro complementaria

Está ya en marcha la reforma del sistema de pensiones, en la que, si se lleva a cabo la propuesta gubernamental, se aplicará un factor de sostenibilidad que no garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores (el crecimiento mínimo anual será del 0,25%, y el máximo, del IPC+0,25%). Tal reforma puede reducir la tasa de sustitución actual -lo que representa la pensión con respecto al salario que se percibía- desde el actual 74% al 60% y de ahí que el Ejecutivo quiera aprovechar la ocasión para impulsar el ahorro privado en fondos vitalicios de pensiones en el seno de las empresas, incluidas las pymes, una opción que ya se quiso analizar después de la reforma socialista de pensiones de 2011 pero que no se llegó a considerar entonces. La idea es razonable y muy oportuna, pues, además de que el realismo copiado con la crisis recomienda más previsión de los trabajadores para la jubilación, es de imaginar que en el futuro descenderá considerablemente la inversión de las familias en inmuebles, que ya no son un valor tan seguro como se pensaba según acaba de demostrarse con dolorosas evidencias. El modelo de plan que el Gobierno piensa proponer a los agentes sociales se surtirá de las aportaciones que realicen voluntariamente los trabajadores, no las empresas. Naturalmente, para que el trabajador prefiera este plan al que podría formalizar individualmente es necesario que obtenga mayores retribuciones o más facilidades fiscales. El Gobierno baraja que el producto de tales planes tribute como ahorro, y además se pretende abrir paso a la llamada 'licuación del patrimonio': por ejemplo, podría premiarse fiscalmente la venta de una vivienda si el dinero obtenido se ingresa en el plan. También se contempla la posibilidad de otorgar cierta liquidez a las aportaciones de más de diez años (actualmente, solo se le concede si el beneficiario del plan está en paro). Independientemente de los beneficios objetivos que proporciona el ahorro privado al sistema financiero, es claro que la superación de la burbuja inmobiliaria debe complementarse habilitando otras vías de ahorro, otros instrumentos de inversión que ofrezcan seguridad y que permitan a los jubilados mantener el mayor nivel adquisitivo posible.

**Listas abiertas en el PP**

Esperanza Aguirre, mucho más libre y locuaz desde que no tiene responsabilidades de gobierno, quiere actuar como fermento renovador en la derecha española, un ejercicio saludable que responde cabalmente a la necesidad de modernización de la política que reclama con voz tonante la sociedad civil. Ayer, el periódico 'ABC' publicaba un artículo de la expresidenta de Madrid que ha tenido un amplio eco, amplificado por salir a la luz dos días después del fiasco de los Juegos Olímpicos para Madrid. En él, Aguirre se sumaba a la petición formulada por un joven alcalde de su partido de que se implanten las elecciones primarias para que las bases participen activamente en la elección de los candidatos a los cargos institucionales. Aguirre sigue siendo una importante referencia del electorado popular y sus palabras no habrán sido pasadas por alto tanto por el propio PP como por sus militantes. Resulta claro, además, que los grandes partidos tienen la obligación perentoria de abrirse a la ciudadanía, abandonar las propensiones oligárquicas que hacen de ellos cotos cerrados en los que no circula el poder interno, conectar con las bases para convertirse en verdaderas herramientas de participación.

**LA VERDAD**

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903  
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPOSITO LEGAL MU 3-1958

Director Alberto Aguirre de Cárcer

Subdirector  
Joaquín García Cruz  
Jefe de edición  
Pachi Larrosa Sancho  
Jefes de área  
LOCAL: Manuel Buitrage Bernal  
y Ricardo Fernández Jiménez  
CULTURAS: Miguel Ángel Ruiz Parra  
y Paz Gómez Martín  
DEPORTES: Francisco Lastra Lorca  
FIN DE SEMANA: Julián Mollejo  
Jefes de área  
Mar Saura Rosique  
Jefe de fotografía  
Enrique Martínez Bueso

Editor jefe de la verdad: los  
Victor Rodríguez Ríos  
Responsable de contenidos  
audiovisuales  
Noelia Arroyo Hernández  
Redactores  
Alicante  
Pedro López García  
Cartagena  
Gregorio Marmot  
Lorca  
Pilar Wais Rúa

Director General  
Antonio González García

Director de marketing  
José Manuel Jiménez Romero  
Directora control de gestión  
Carmen Valentín Asta  
Directora comercial  
Cristina Calzón Dilla

Publicidad CIVLente  
MURCIA 968 27 23 19  
ALICANTE 965 92 22 82

**Destejiendo la protección a la dependencia**

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO GENERAL DE UGT DE LA REGIÓN DE MURCIA



La promulgación de la legislación sobre dependencia erigió en España un nuevo pilar del Estado de Bienestar, superándose una carencia histórica en esta materia y dotando a los ciudadanos españoles de una de las coberturas más avanzadas de nuestro entorno europeo.

En ella se establece la atención de las personas afectadas por situaciones de dependencia como derecho social -fundamentado en la universalidad, la equidad y la accesibilidad-, un nuevo derecho que procura a todos los españoles y españolas unos niveles mínimos de protección garantizados y financiados por la Administración General del Estado, complementados con un segundo nivel de colaboración que queda en manos de las comunidades autónomas, para el desarrollo de otras prestaciones que también contempla la norma.

La configuración de ese segundo nivel ha determinado que la ley y sus prestaciones tengan un desarrollo desigual en el ámbito autonómico en el que, lamentablemente, destaca por su flagrante dejadez la Región de Murcia. Tres años después de publicarse la Ley de la Dependencia, nuestra comunidad autónoma era la única que no había dictado ni una sola norma de desarrollo, su gasto medio por habitante y año en materia de dependencia era de los más bajos del país, aportando apenas un 10% al coste de las prestaciones y servicios (cuando la media de las distintas autonomías se aproximaba ya al 50%). En la Región de Murcia, los retrasos en el reconocimiento y puesta en marcha de las prestaciones económicas y de servicios han sido siempre una constante, de la misma forma que nuestra comunidad ha destacado también por priorizar la prestación económica sobre la concesión de servicios, obviando la excepcionalidad que la ley otorga a las prestaciones económicas, evitándose con ello tener que crear las infraestructuras públicas necesarias.

Con la irrupción de la crisis, las políticas de recorte auspiciadas por la fiebre antídéficit se han cebado especialmente con nuestro sistema de atención a la dependencia, de modo que los recortes terminan resultando un regalo caído del cielo precisamente para aquellas regiones que más habían ralentizado su desarrollo.

Desde que, en mayo de 2010, el gabinete socialista decretara la irretroactividad de las prestaciones reconocidas en materia de dependencia, los ataques al sistema no han dejado de sucederse, recrudesciéndose especialmente con la entrada en el gobierno del Partido Popular: se rebaja de la financiación para el nivel acordado, se apla-

za del calendario de implantación del sistema, se establecen incrementos abusivos del copago y nuevas incompatibilidades, se reduce la intensidad de las prestaciones económicas y los servicios, se suprimen las cotizaciones a la Seguridad Social para los cuidadores no profesionales... En definitiva, un sinfín de reformas regresivas que han servido en bandeja a las comunidades autónomas el desmantelamiento del sistema en sus respectivos territorios. La Administración regional de Murcia, que tanta pasividad y dejadez había demostrado en los años precedentes en cuanto al desarrollo legislativo, ha decidido ahora acometer a toda prisa cuantas reformas normativas sean necesarias para trasladar y endurecer los recortes a los dependientes murcianos.

Sin ánimo exhaustivo -aunque bien lo merece un retroceso social de este calado- quiero destacar cómo en Murcia una reciente ley (6/2013, de 8 de julio) se encarga de 'autoeliminar' para el Gobierno la obligación de resolver en seis meses los expedientes y de endurecer hasta el absurdo los requisitos que deben cumplir los cuidadores del entorno familiar para obtener la ayuda económica (por ejemplo, para que se considere que tienen dedicación plena, se pasa de exigir 160 horas mensuales a 672; o sea, 22,4 horas al día). Se incrementan algunos copagos en más de un 300% y, yendo aún más allá, la diferencia entre lo que el dependiente pague por una plaza de residencia y el coste de la plaza pasará, según la Administración, a considerarse una deuda contraída con esa misma Administración, una deuda que se cobrará y habrán de pagar los herederos.

Éstas y muchas otras restricciones constituyen directamente una derogación tácita de las prestaciones que garantizaba la Ley de la Dependencia, una 'derogación' que afectará no sólo a los nuevos solicitantes, sino también a todas las personas que hubiesen solicitado acogerse a la Ley de Dependencia después del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, y no se les hubiera reconocido aún la prestación, lo que supone unos efectos retroactivos claramente en fraude de ley.

Tras este camino de degradación, que se ceba con los más débiles, se encuentra el unívoco interés de sustituir nuestro modelo social por un sistema asistencialista, en una maniobra ruin de dudosa legitimidad (por mucha mayoría absoluta que ostente el Partido Popular en el Parlamento y en la Asamblea Regional), al quebrar de forma manifiesta el espíritu de una ley que cuenta con un respaldo social innegable, una norma que fue consensuada y votada en el Parlamento con apoyo incluso del propio PP.

**LV CONFIDENCIAL**

La concejal de Educación de Cartagena, Josefa Maroto, dejó desconcertados a los periodistas que el viernes acudieron a una rueda de prensa sobre el inicio del curso cuando, a la hora de resumir las mejoras realizadas durante el verano en las escuelas del municipio, citó arreglos de «la flora y la fauna». Es evidente que la edil cometió un lapsus cuando se refería a podas y limpieza de jardines acometidas durante los meses de vacaciones y así lo

comprendieron los informadores, que pasaron por alto la referencia a la «fauna». Errores al margen, la realidad es que el Ayuntamiento cartagenero ha realizado más de setenta actuaciones en centros escolares y ha tenido que afrontar complicaciones de última hora causadas por los ladrones, que se llevaron hasta los cables de las instalaciones eléctricas en tres de ellos. Además, Maroto siempre se muestra dispuesta a resolver cualquier problema con la comprensión de quien presidió la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cartagena antes de llegar a la política.